REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AAKB/MPP/MTE/EBA/nro

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 20 de enero del 2022.

**VISTOS** 

El Memorándum N° 73 de fecha 19 de enero del 2022, enviado por el Encargado del Programa Viviendas Tuteladas; y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de este programa es realizar compra de materiales de Oficina para el correcto funcionamiento del Programa Condominio Viviendas Tuteladas, lo que permite entregar un servicio óptimo y de calidad a cada uno y una de los adultos mayores del CVT.

**DECRETO EXENTO Nº 184** 

AM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Compra de Materiales de Oficina para Condominio Vivienda Tuteladas 2022".
- **2.-** El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.160
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MARIA ANGELINA PINA PEÑA Secretaria Municipal (S)

c.c:

- DIDECO

- CVT

- Dirección de Administración y Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /